

BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

TOMO LXX — CARACAS, ENERO-MARZO DE 1987 — N° 277

LA IGLESIA EN LA VENEZUELA COLONIAL

2

Por ERMILA DE VERACOECHEA
(Escuela de Historia. U.C.V.)

INTRODUCCIÓN

Resulta casi imposible escribir la Historia de Venezuela en los tres siglos de dominación hispánica sin tomar en cuenta el papel desempeñado por la Iglesia, como institución, tanto en el ámbito espiritual como en el económico, social y cultural.

La finalidad de un trabajo sobre la Iglesia que he venido desarrollando durante largo tiempo, ha sido la de estudiar con rigurosidad científica todos aquellos factores políticos, económicos, sociales y espirituales que pudieran llevarnos al verdadero conocimiento de ese papel de la Iglesia en el período histórico señalado.

Metodológicamente podríamos decir que más del 90% del material consultado han sido fuentes de primera mano, tanto de archivos públicos como privados. Entre estos últimos figuran los archivos eclesiásticos, que son privativos de la Iglesia aún cuando, en algunos casos, está permitida su consulta.

A nivel de bibliografía puede asegurarse que son muy escasos los estudios sobre la Iglesia. Hay mucho material sobre Misiones, pero no sobre otros aspectos básicos como son las Cofradías, las Obras Pías, los Censos, las Capellanías y los Conventos. Es justo mencionar los aportes dados a la Historia de la Iglesia por los historiadores Dr. Lucas G. Castillo Lara, el Padre Jesuíta Dr. José del Rey Fajardo, Fray Lino Gómez Canedo, Fray Buenaventura de Carrocera y Fray Cayetano de Carrocera (Capuchinos), entre otros.

Es necesario estudiar y destacar también la labor cumplida por la Iglesia en el ámbito cultural y social, por su injerencia tanto en los colegios y escuelas como en los hospicios, hospitales y casas de misericordia.

I) COFRADÍAS

Haciendo un bosquejo muy general podemos definir las Cofradías como agrupaciones de carácter religioso que en la época colonial cumplieron una doble fun-

ción: religiosa y social. Además de agrupar a personas de una misma condición social, para realizar festividades en honor de un Santo Patrono del cual eran devotos los cofrades, con la renta de los bienes de dichas cofradías se ayudaba a aquellos miembros que tuvieran una precaria situación económica, así como también se protegía a la viuda y huérfanos de los cofrades fallecidos.

Hubo cofradías de blancos, de negros, de indios y de pardos. Estos inicios de gremios agrupaban a elementos de una misma condición social y, en ciertos casos, la agrupación se hacía de acuerdo con la actividad de trabajo, tales como plateros, herreros, albañiles, etc.

Hubo cofradías muy ricas, como las Cofradías del Montón, en Carora (Edo. Lara) donde un buen número de hombres blancos, dueños de hatos y haciendas, formaban esas cofradías en base al número de cabezas de ganado de su propiedad. Por supuesto que cuando la cofradía contaba con gente económicamente poderosa, las festividades religiosas a que concurrían eran un despliegue de lujo en cuanto a las ceremonias y donativos al Santo Patrono.

II) OBRAS PÍAS

Fueron instituciones piadosas fundadas y sostenidas con el aporte material de una o varias personas quienes, mediante una labor de tipo social o espiritual, trataban de lograr la gracia divina de la salvación del alma.

El siglo XVIII, con la bonanza económica resultante del cultivo y venta del cacao, fue una época en la cual proliferaron las donaciones a instituciones piadosas. La gente de buena posición económica hacía sus legados píos para sostener una capellanía, un colegio o escuela o alguna otra institución a la cual acudían personas de escasos recursos.

Además de la condición económica, influían poderosamente los factores espirituales y religiosos: la fundamentación de esa época era la salvación del alma y hacer algún donativo piadoso significaba el primer paso hacia esa salvación divina, hacia la vida eterna, libre de los temores de un infierno que amedrentaba a ricos y a menesterosos. De allí la importancia de los legados píos.

Entre las características fundamentales de las Obras Pías en Venezuela, hemos encontrado las siguientes:

- 1) Administración dirigida y fiscalizada por la Iglesia.
- 2) Utilización de las rentas de los bienes legados y no del capital.
- 3) Función caritativa.
- 4) Los bienes destinados a una Obra Pía no podían ser utilizados para fines ajenos a ella.
- 5) Perpetuidad de los bienes.

La Iglesia era la encargada de dirigir y fiscalizar todo lo relativo al funcionamiento de las obras pías.

Muchas haciendas funcionaron bajo ese régimen: eran haciendas-obras pías. El dueño dejaba en su testamento las cláusulas correspondientes, en el sentido de que una vez fallecido, la hacienda pasaba a regirse bajo el citado sistema: esto significaba que todo el producto de ella, o parte del mismo, pasaría a ayudar al fomento o creación de una obra de carácter social. La Iglesia administraba la hacienda, pero no era su propietaria; tan sólo lo era cuando le hacían expresas donaciones.

En algunos casos, el producto de una hacienda era utilizado en crear dotes para muchachas "pobres pero honradas" que desearan casarse o ingresar a un convento. En el primer caso, la dote era el aporte de ella al matrimonio; en el segundo, la dote pasaba a formar parte de los bienes del convento.

En orden jerárquico eran el Obispo, el Vicario General y el Vicario Foráneo quienes tenían la responsabilidad de la administración de los bienes de una obra pía. De allí que a ellos correspondía hacer el nombramiento de los administradores para las haciendas-obras pías, de los mayordomos y médicos de los hospitales sostenidos con este sistema, de la rectora del hospicio y de los maestros de algunas escuelas que obtenían esa ayuda económica. Así mismo la Iglesia otorgaba ciertas becas para estudiantes pobres que desearan seguir sus estudios en el Seminario, bajo la figura de obra patrimonial. Los particulares también establecían obras patrimoniales, colocando dinero a censo y con ese interés o corrido se sostenían los estudios sacerdotales de algún joven seminarista.

Uno de los funcionarios de esa burocracia eclesiástica era el Fiscal de Obras Pías, quien debía llevar la cuenta de los bienes dejados bajo ese régimen y de los intereses colocados en diversos negocios, lo cual era, sin duda, un sistema riguroso de mantener los capitales dejados por dos donantes y proteger el patrimonio destinado a diversas obras sociales.

III) CENSOS

Los censos, en la época colonial, no se referían a la cuantificación de la población: éstas eran las matrículas de población. Los censos eran los préstamos a interés que hacía la Iglesia, la Universidad o cualquier otra institución o particular y que constituían la función financiera de esos tiempos.

Los conventos, parroquias, capellanías, obras pías, colegios, escuelas, la Universidad de Caracas o un particular podían colocar dinero a censo, cobrando un interés que no podía ser superior al 5% anual, que era lo permitido tanto por las autoridades civiles como eclesiásticas.

En una sociedad en la cual no existían los sistemas bancarios, los censos o préstamos a interés constituían la única forma de que personas o instituciones se favorecieran con esos préstamos para hacer una serie de transacciones económicas que, de otra manera, hubiera sido imposible realizar.

El dinero colocado a censo no podía percibir un interés mayor del ya citado 5%, pues en caso contrario, cualquier cobro por encima de ese tope se consideraba usura, lo cual era castigado por las leyes civiles y eclesiásticas.

El censo pío era el otorgado por un convento, parroquia, capellanía, etc. El censo profano el que se contrataba con un particular, universidad o institución civil.

Todo dinero solicitado a censo a la Iglesia, debía acompañar una justificación del uso que se le daría al dinero. Generalmente era para comprar tierras, ganado o esclavos. Los censos eran garantizados con fincas u otros bienes del solicitante.

IV) CAPELLANÍAS

Mucha gente dejaba en su testamento una suma de dinero para fundar una capellanía. Esto consistía en colocar un dinero a censo y con el interés producido mantener los gastos de un capellán en una iglesia o capilla determinada.

Las capellanías se establecían haciendo constar que debía favorecerse con ella a algún miembro de la familia que escogiese la carrera sacerdotal. En otros casos este requisito no era indispensable y sólo se establecía que se pagaran con las rentas los gastos del sacerdote que ejerciera la labor de capellán. Una vez muerto éste, su sucesor seguía disfrutando de la renta establecida.

V) CONVENTOS

Los conventos ejercían un gran poder, no sólo espiritual en cuanto a la formación de los religiosos, también intelectual puesto que la cultura de esos primeros siglos, antes de existir las universidades, estaba centrada en los conventos.

Como un ejemplo de ésto podríamos citar al gran filósofo tocuyano Tomás Valero, quien se formó profesionalmente en el convento de San Francisco en El Tocuyo y cuya obra filosófica, estudiada con profundidad por el doctor García Bacca, demuestra que sus libros fueron conocidos, analizados y ampliamente difundidos en la Europa del siglo XVIII.

Los conventos de monjas, como el de Dominicás en la ciudad de Trujillo, tuvieron gran relevancia social y económica. Al de Trujillo llegaban las jóvenes novicias hijas de los más ricos hacendados de la zona y las altas dotes que entregaban al convento denotaban el florecimiento de la economía local.

Como en todo convento, las monjas de velo negro eran aquéllas que habían pagado la dote completa, las cuales ejercían luego los cargos directivos en él, y las de velo blanco eran las de menores recursos económicos que por haber dado sólo la mitad o menos de la dote requerida, se les destinaba a labores domésticas dentro del convento.

El estudio sistemático de estos conventos permite comprender la estructura micro-regional. También puede entenderse más fácilmente el grado de preparación cultural del conglomerado, ya que además de los estudios religiosos de las novicias y monjas, algunos funcionaban como colegios de niñas.

Amplia información nos da el estudio de la Iglesia: problemas económicos sobre tierras u otros bienes, tales como donaciones, traspasos, particiones, heren-

cias, hipotecas de casas, haciendas y hatos, nos permiten conocer la situación económica del momento a través de sus múltiples facetas.

Asimismo, en cuanto a la sociedad, es posible comprender dónde estaban situados los centros de poder y su injerencia en los diversos estratos de esa sociedad tan cambiante en los primeros siglos de la dominación española, pero a la vez tan cerrada en los distintos grupos étnicos que la conformaban.

Usos y costumbres de la época es viable analizarlos y comprenderlos a través de la óptica eclesiástica, ya que eran sus autoridades quienes velaban por el estricto cumplimiento de las normas de moralidad, recato y respeto a la tradición.

Para el análisis demográfico de esos tiempos es indispensable consultar las matrículas de población hechas por los curas doctrineros.

Para el estudio de la formación de los primeros pueblos, las Secciones de Parroquias y Visitas Eclesiásticas son de obligada consulta.

Aún en la política es posible incursionar a través de los papeles eclesiásticos, donde las pastorales de los obispos y las disposiciones de los concilios y sínodos entre otros documentos, muestran descaradamente toda una problemática sociopolítica que puede ser analizada por el historiador.

Hasta en secciones tan estrictamente eclesiásticas como es la de Ordenes Religiosas, podemos entresacar un interesante material para el estudio de la realidad sociológica.

CONCLUSIONES

Por lo expuesto brevemente, dada las circunstancias, y por lo estudiado con amplitud en estos últimos años puedo concluir en que es imposible analizar a conciencia los procesos históricos coloniales en las provincias venezolanas y aún en la Venezuela del siglo XIX, sin acudir a las casi intocadas fuentes de los archivos eclesiásticos venezolanos.